



244
DECRETO N°

CASTRO, 11 de Junio de del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERACION: Que la empresa posee exclusividad del servicio en la Provincia de Chiloé.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: CHILEMAQ CENTRO SPA, RUT N° 78.554.520-6 por la suma **\$464.100** impuesto incluido, por arriendo de un generador de 110KVA para la actividad "Jornada Recreativa Familiar Preventiva" a realizarse en el Parque Municipal de Castro, la cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art 10., N° 4, único proveedor del servicio, según certificado adjunto.

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.22.09.999, C.C. 060602, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ERR/Rap

Distribución.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"